

ALGORITMOS Y DERECHOS LABORALES

Desde esta Sección Sindical hemos solicitado a la Dirección de Recursos Humanos de Caser Grupo Helvetia, tal como se recoge en el Estatuto de los Trabajadores, información sobre parámetros, reglas e instrucciones en los que se basan los algoritmos o sistemas de inteligencia artificial que afectan a la toma de decisiones que pueden incidir en las condiciones de trabajo, el acceso y mantenimiento de empleo, incluida la elaboración de perfiles.

¿Pero para qué? ¿Acaso podría un algoritmo decidir sobre tu futuro laboral?

Claro que podría. Y es que los algoritmos y la inteligencia artificial ya se usan en España por parte de las empresas para contratar y despedir, por lo cual deben regularse minuciosamente y, sobre todo, tener supervisión humana.

¿Cuáles son los parámetros que usan las empresas a la hora de desarrollar estos algoritmos y esta inteligencia artificial? ¿Puede un algoritmo decidir si somos o no personas aptas para un puesto de trabajo? ¿De qué tipo de información se nutren?

Los algoritmos se nutren de datos y esos datos tienen sesgos. Sesgos como raza, sexo, edad, clase social etc. dan lugar a discriminaciones lo que origina que haya colectivos que estén en clara desventaja, como mujeres, personas mayores, personas con cargas familiares, personas racializadas, etc.

Si las personas trabajadoras estamos expuestas a ello, debe regularse.

Tanto en el ámbito europeo como en España, ya se está trabajando en una legislación que se adapte a esta inteligencia artificial, con el fin de saber para qué se utiliza, qué parámetros están utilizando para tomar decisiones y si está supervisada por personas.

Por este motivo CCOO sitúa la negociación sobre los derechos digitales de las personas trabajadoras como una de las prioridades para incorporar a los convenios y en la regulación laboral. Hay que centrar la regulación de los derechos digitales de las personas trabajadoras para que no se vean expuestas a sesgos y discriminaciones y, sobre todo, en tres pilares fundamentales:

- **Transparencia** por parte de las empresas para que nos digan qué datos están utilizando.
- **Regular** esos parámetros de los algoritmos y la inteligencia artificial.
- **Supervisión** del uso de estos mecanismos por parte de una autoridad independiente.

Os informaremos de todos los avances que consigamos en este sentido.

CCOO

servicios
Caser Grupo Helvetia

El poder de cambiar las cosas